



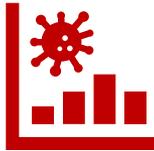
a Global Law Firm

GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE **PRECIOS DE TRANSFERENCIA** FRENTE A LA COYUNTURA DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

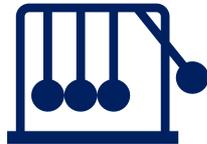
Natalia Rojas – Asociada Sénior
febrero, 2021



Cierre de actividades productivas.



Recesión económica.

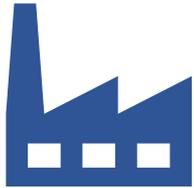


Presión fiscal





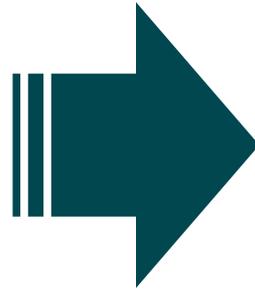
Ayudas gubernamentales.



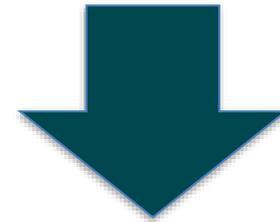
Reacción empresarial.



Transacciones entre vinculados.



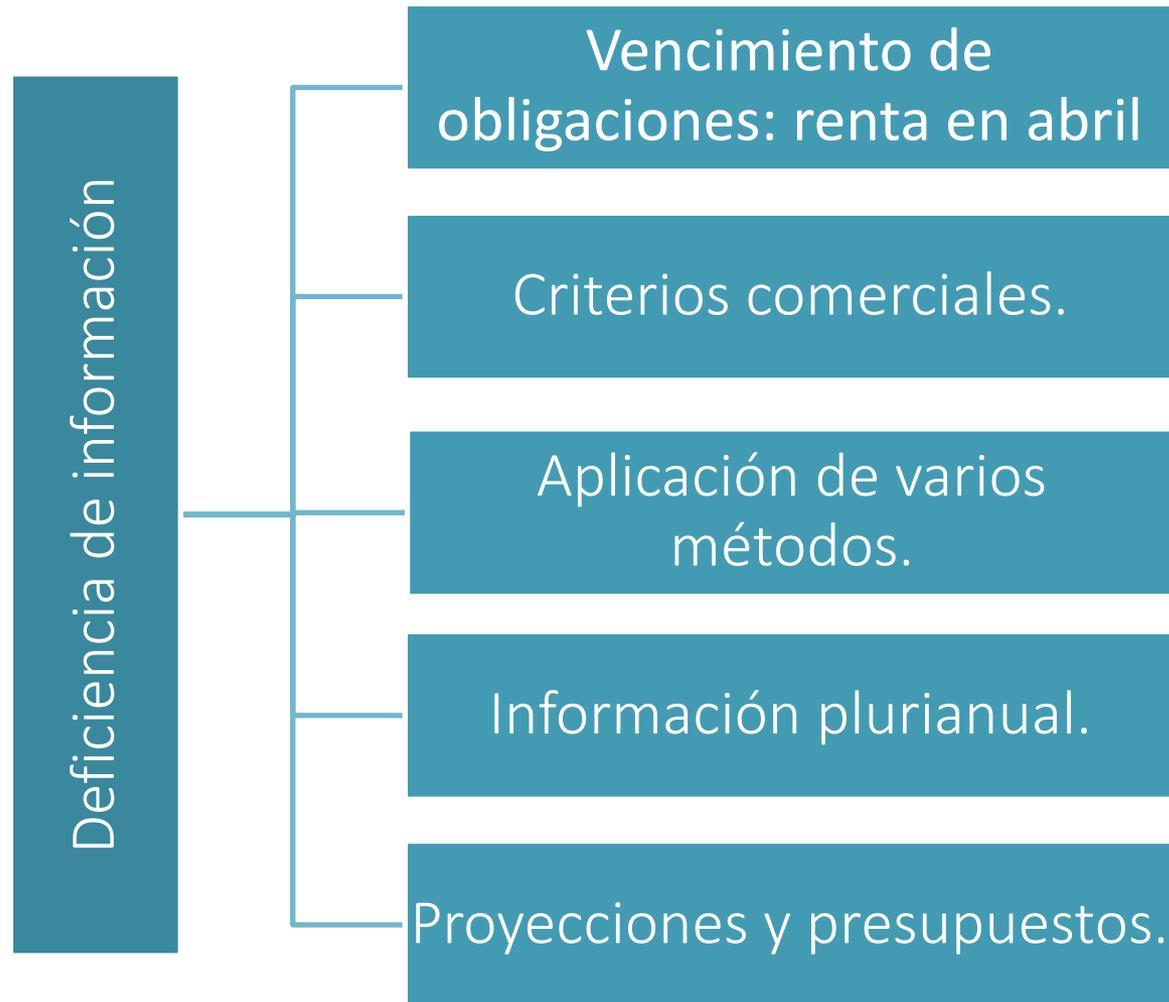
Verificación del principio de plena competencia O “Arm’s Length”.



Obligaciones formales:
Declaración informativa,
informe local e informe
maestro.

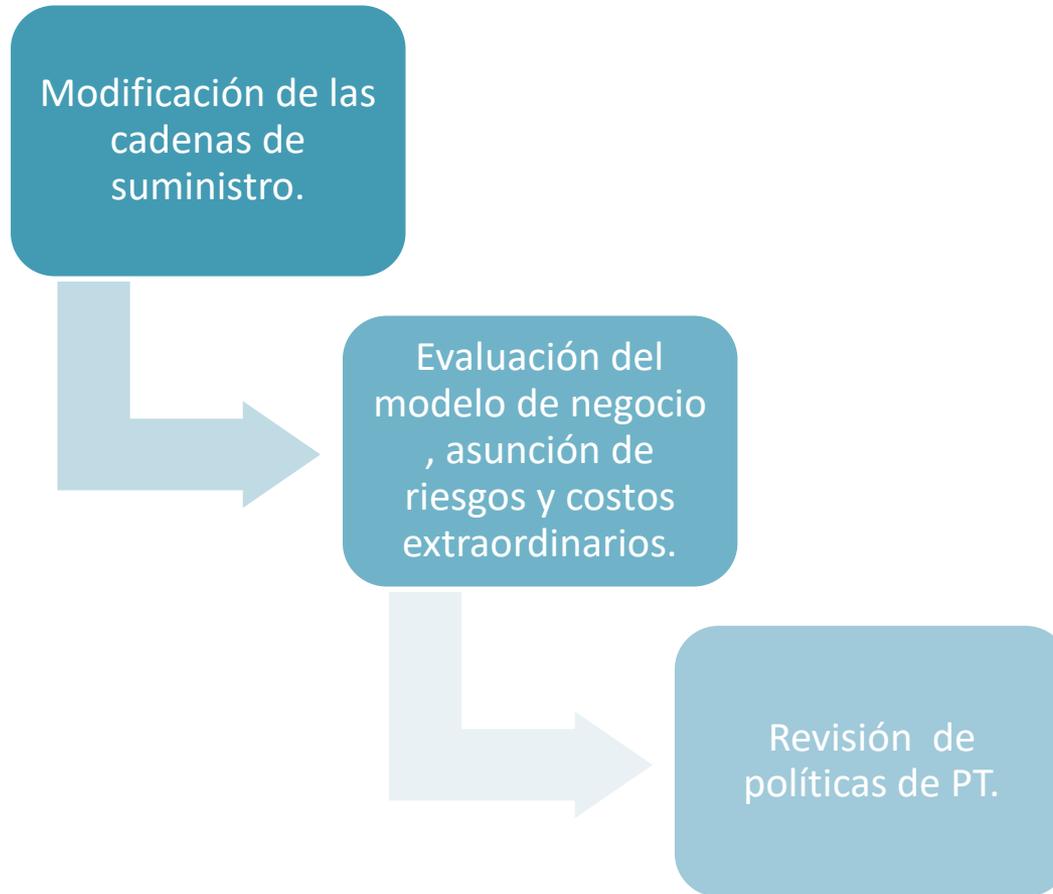
2. Principales problemáticas en la documentación del año fiscal 2020

- Disponibilidad de información.



2. Principales problemáticas en la documentación del año fiscal 2020.

- Renegociación de términos contractuales y reestructuraciones.



2. Principales problemáticas en la documentación del año fiscal 2020

- Tratamiento de las entidades de riesgo limitado.

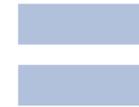
Funciones
acotadas



Riesgos
acotados



Coyuntura
negativa



Pérdida
para un
tiempo
limitado.

2. Principales problemáticas en la documentación del año fiscal 2020.

- Ayudas estatales.



- Ayudas estatales.
 - ¿La ayuda otorga ventajas comerciales?
 - ¿Es posible identificar ingresos y costos asociados a las ayudas?
 - ¿Las ayudas interfieren en la determinación de precios de bienes y servicios con relacionados e independientes?
 - Es posible identificar el efecto de esas ayudas en posibles comparables?

2. Principales problemáticas en la documentación del año fiscal 2020.

- Acuerdos anticipados de precios de transferencia.

Los drásticos cambios en las circunstancias económicas pueden llevar a incumplimientos en los acuerdos vigentes, por lo que de forma oportuna debe explorarse con la administración tributaria como abordar estas implicaciones, así las cosas el acuerdo puede ser:

- Revisado
- Cancelado
- Revocado

Igualmente para argumentar las fallas o incumplimientos en el acuerdo es necesario contar con documentación soporte, especialmente referente al estado de resultados a efectos de demostrar los efectos negativos de la pandemia.

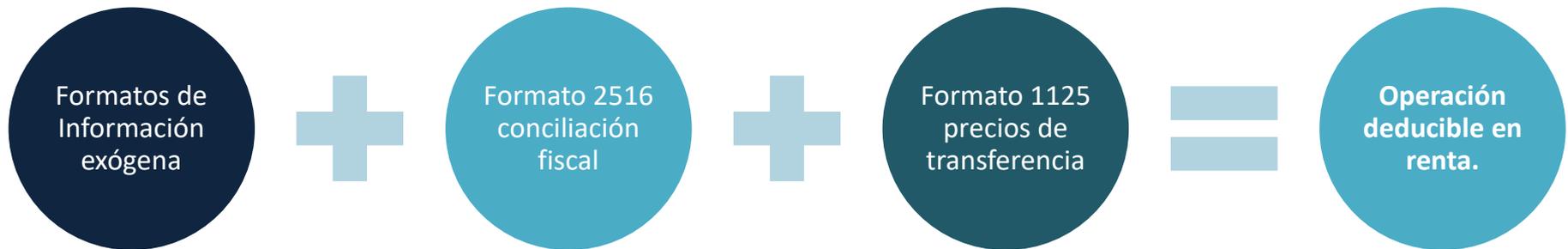
OPERACIONES DE INGRESO

- Incrementar los ingresos brutos dentro de la declaración.

OPERACIONES DE EGRESO

- Disminuir costos y deducciones dentro de la declaración.

Mayor impuesto a cargo



Durante el año 2020, la administración tributaria realizó invitaciones a los contribuyentes a revisar posibles inconsistencias en esta información.

3. Relación con otras obligaciones tributarias

Patrimonio	Concepto	Observación desde precios de transferencia
	Inversiones e instrumentos financieros derivados.	Si se realizaron con vinculados, ¿tengo el debido soporte técnico de la valoración?
	Inventarios	¿Están identificados por línea de negocio? ¿Tengo identificado el saldo asociado por vinculado?
	Activos intangibles	¿En el año en cuestión hubo operaciones de transferencia de intangibles con algun vinculado? ¿De ser así, como se llevó a cabo?, ¿cuento con el soporte de la valoración?
	Propiedades, planta y equipo.	¿Compré o vendí activos fijos a partes relacionadas? ¿Tengo soporte de la valoración y facturas de dichos activos?
	Otros activos	En el caso de transferencia de otros activos, ¿tengo la evidencia de la valoración técnica de los mismos?
Pasivos	¿He verificado si mis obligaciones con vinculados cumplen con lo establecido en el Art. 260-4 del E.T.? ¿he verificado la norma de subcapitalización?.	

Ingresos	Concepto	Observación desde precios de transferencia
	Ingresos brutos de actividades ordinarias	¿Los ingresos recibidos de vinculados cumplen con el principio arm's length?
	Ingresos financieros	He realizado préstamos sin generar interés? ¿He revisado si las tasas de interés que aplico en los préstamos otorgados, son coherentes con el mercado?
	Otros ingresos	¿Estos ingresos cumplen con el principio arm's length?
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	¿Tengo control sobre los descuentos y notas crédito que realizo con mi vinculado? ¿Tengo los debidos soportes?
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	¿Es posible generar este tipo de ingresos con vinculados?	

3. Relación con otras obligaciones tributarias

Costos y deducciones	Concepto	Observación desde precios de transferencia	
	Costos, gastos de administración y gastos de distribución.		¿Se aplicó la respectiva retención en la fuente? ¿tengo los soportes para justificar la realidad, necesidad y relación de causalidad con la actividad?
			¿He aplicado test de beneficio a gastos administrativos con vinculados?
			¿Están debidamente identificados los gastos con vinculados por este concepto?
	Gastos financieros		¿Se verificó que la tasa aplicada en pasivos con vinculados, corresponde a parámetros de mercado? ¿Se aplicó la respectiva retención?
Otros gastos y deducciones		¿Tengo identificado el concepto bajo el cual se va a reportar en información exógena y es compatible con lo que se va a reportar en precios?	

Ejemplo de aplicación

Una compañía en Colombia adquiere de su vinculado económico inventario para distribución, realizando compras por \$2.800 millones de pesos durante el año gravable 2020.

En su actividad de comercialización para el año gravable 2020 obtiene las siguientes resultados:

CUENTA	VALOR (MILLONES COP)
Ingresos operacionales	3.500
Costo de ventas	2.800
Gastos administrativos y de ventas	630
Utilidad operacional	70
Margen operacional (MO)	2,00%

- Comparables seleccionados

COMPAÑÍA	MO (%)
Comparable 1	2,20%
Comparable 2	4,68%
Comparable 3	6,94%
Comparable 4	5,78%
Comparable 5	6,89%
Comparable 6	3,89%

- Rango de comparabilidad

MIN	1Q	MED	3Q	MAX
2,20%	4,09%	5,23%	5,98%	6,94%

Ejemplo de ajuste en renta

CUENTA	VALOR (MILLONES COP)	AJUSTE REQUERIDO	RESULTADO
Ingresos operacionales	3.500		3.500
Costo de ventas	2.800	-113	2.687
Gastos administrativos y de ventas	630		630
Utilidad operacional	70		183
Margen operacional (MO)	2,00%		5,23%



**Desconocimiento
del costo**

	Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Lícitas de Causantes no Residentes	Privada	110
--	---	---------	------------

Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	3.500.000.000
	Ingresos financieros	45	
	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	46	
	Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia exentos	47	
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por sociedades extranjeras (año 2015 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año	48	
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales en residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	49	
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 7,5%	50	
	Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	51	
	Otros ingresos	52	
	Total ingresos brutos (44 + 45 + 46 + 47 + 48 + 49 + 50 + 51 + 52)	53	3.500.000.000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	55		
Total ingresos netos (53 - 54 - 55)	56	3.500.000.000	
Costos y deducciones	Costos	57	2.687.000.000
	Gastos de administración	58	600.000.000
	Gastos de distribución y ventas	59	30.000.000
	Gastos financieros	60	
	Otros gastos y deducciones	61	
	Total costos y gastos deducibles (57 + 58 + 59 + 60 + 61)	62	3.317.000.000
Renta	Renta por recuperación de deducciones	65	
	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	66	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio (56 + 64 + 65 + 66 - 49 - 50 - 51 - 62 - 63)	67	183.000.000
	Pérdida líquida del ejercicio (49 + 50 + 51 + 62 + 63 - 56 - 64 - 65 - 66)	68	

FORMATO 1001 DE INFORMACIÓN EXÓGENA

Concepto	Tipo de documento	Número identificación del informado	DV	Razón social informado	Pago o abono en cuenta deducible	Pago o abono en cuenta NO deducible	Iva mayor valor del costo o gasto deducible	Iva mayor valor del costo o gasto no deducible	Retención en la fuente practicada renta
5063	43	444444660		DISTRIBUCIONES COMERCIALES INT	5.500.000.000	0	0	0	660.000.000
5023	42	2380537000		MANUFACTURE FRANCE	6.500.000.000	0	0	0	520.000.000
5001	43	444444660		MANUFACTURE INVESTMENT INC	1.800.000.000	1.500.000.000	0	0	120.000
5016	42	7680537000		MANUFACTURE USA	4.200.000.000	0	0	0	627.500

FORMATO 1125 DECLARACIÓN INFORMATIVA

TIPO DOC	NUM ID FISCAL	RAZON SOCIAL	TIPO VINCULACIÓN	TIPO OPERACIÓN	MONTO	COSTO O DEDUCCIÓN
43	444444660	DISTRIBUCIONES COMERCIALES INT	5	33	5.000.000.000	SI
42	2380537000	MANUFACTURE FRANCE	1	31	6.200.000.000	SI
43	444444660	MANUFACTURE INVESTMENT INC	5	36	1.800.000.000	SI
42	7680537000	MANUFACTURE USA	5	31	420.000.000	SI
42	444444682	MANUFACTURE BRASIL	5	2	1.500.000	SI
42	444444672	MANUFACTURE PERÚ	5	30	1.750.000.000	SI
42	2380537000	MANUFACTURE FRANCE	1	31	750.000.000	SI

Se debe considerar el Principio de Plena Competencia en la determinación de ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos

Desconocimiento de costos y gastos asociados a la actividad

- Por omisión en la DI y DC
- Por no presentación de la DI y DC

Determinación del impuesto sobre la renta (ingresos, costos, gastos, activos y pasivos)

Modificación oficial de la declaración del impuesto sobre la renta aumentando ingresos, desconociendo pasivos o costos y gastos

Sanción de inexactitud

Es inexactitud sancionable

- La inclusión en la declaración de renta, en la DI o en la DC de datos falsos o factores falsos, equivocados, incompletos o desfigurados, y/o
- Determinación de los ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos en operaciones con vinculados o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en paraísos fiscales con precios o márgenes de utilidad que no estén acordes con los que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables
- De los que se derive un menor impuesto o saldo a pagar, o un mayor saldo a favor



Revisión y sustento de causalidad, necesidad y proporcionalidad de la operación

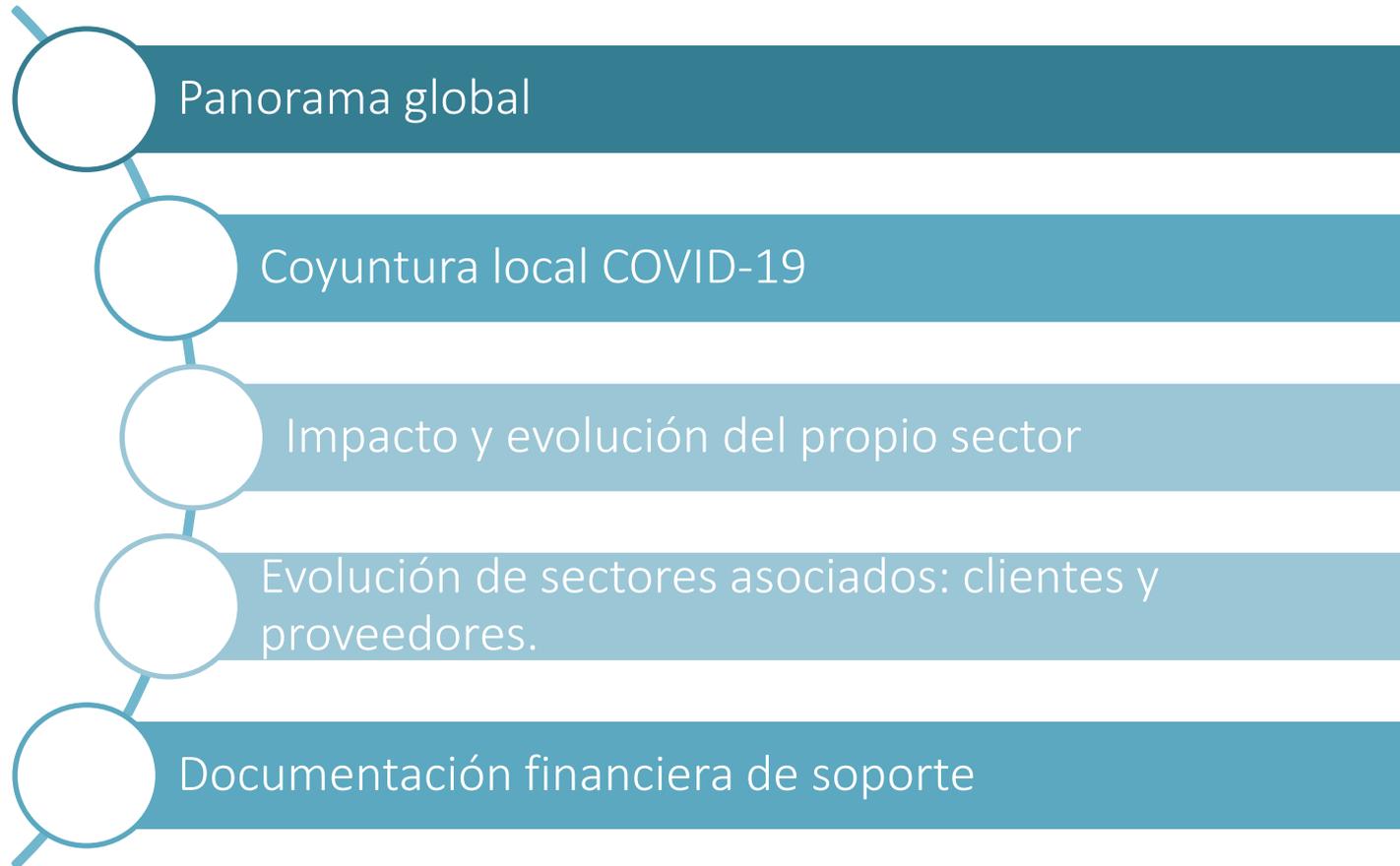
Cumplimiento del principio de plena competencia

Documentación soporte

Verificación de retenciones practicadas y/o impuestos asociados

Presentación de obligaciones formales (Declaración renta – Información exógena – Conciliación fiscal – Precios de T.)

4. Implicaciones del análisis de comparabilidad.





Análisis integral de funciones activos y riesgos ex-ante y ex-post

4. Implicaciones del análisis de comparabilidad.

Manufacturero a distribuidor

	2019	2020		2019	2020
FUNCIONES			ACTIVOS		
Compras	✓✓	✓	Intangibles	✓✓	
Comercialización y ventas	✓✓✓	✓✓	Propiedad, planta y equipo	✓✓	
Investigación y desarrollo	✓✓		Maquinaria	✓✓	
Marketing		✓✓	Inventarios	✓	✓✓
Almacenamiento y bodegaje	✓✓✓	✓	Efectivo	✓	✓
Empaque y etiquetado	✓✓		RIESGOS		
Manufactura y procesos	✓✓✓		Riesgo de procesos	✓✓✓	
Inventario	✓✓		Riesgo de mercado	✓	✓✓
Comercialización y ventas	✓	✓✓✓	Riesgo cambiario	✓	✓✓
Logística		✓	Riesgo cartera	✓	✓✓
Fijación de precios	✓✓✓	✓	Riesgo de inventario		
Servicio pos-venta	✓✓	✓	Riesgo de propiedad, planta y equipo	✓✓	✓
Garantías	✓✓		Riesgo de servicio	✓✓	✓
Personal empleado	✓✓✓	✓			

Opciones de ajustes

Si se ajusta la parte
analizada

Identificación precisa de los
rubros asociados a la
coyuntura

Segmentación adecuada de la
información financiera

Soporte con proyecciones,
presupuestos y otros.

Si se ajustan los
comparables

Si se permite, verificar los
impactos por la coyuntura.

Identificar posibles
correlaciones con indicadores
macro

Explorar opciones de ajustar
vía estructura de costos fijos

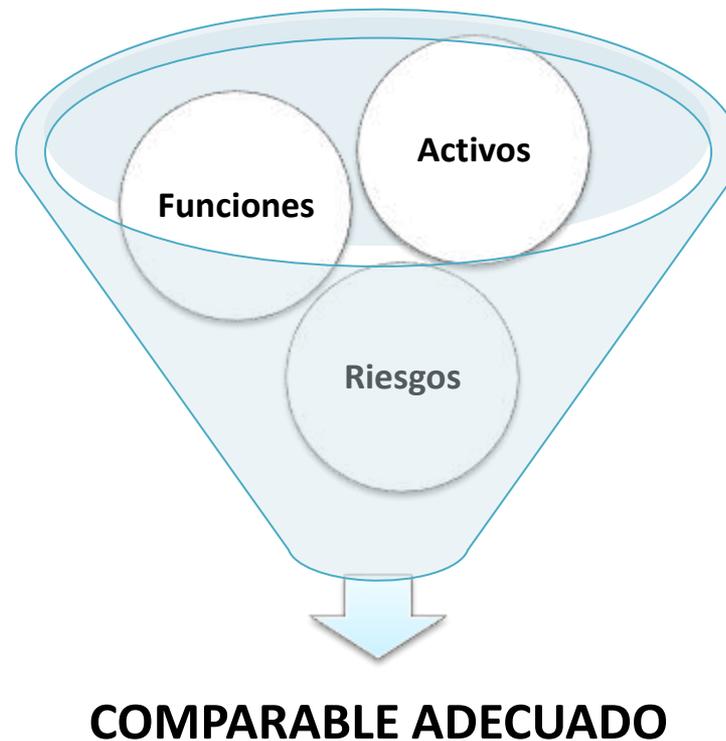
CONSEJO DE ESTADO. SENTENCIA 25000-23-27-000-2011-00265-01 (20821) del 14 de junio de 2018.



*“La demandante demostró la existencia de un mayor valor de gastos administrativos asumidos por demandante **debido a una circunstancia económica excepcional**, que debía eliminarse de una comparación con terceros independientes a efectos de estimar razonablemente sus márgenes de utilidad”.*

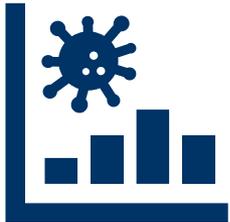
Lineamientos de la OECD:s

3.65 (...) Las comparables que obtienen pérdidas y satisfacen el análisis de comparabilidad no deben ser rechazadas con base en el solo hecho de que presentan pérdidas.



4. Implicaciones del análisis de comparabilidad

- Para el uso de comparables con pérdida, se recomienda: fortalecer los criterios de comparabilidad:



Características de la
operación

Tendencias de mercado

Funciones, activos y riesgos

Análisis sectorial

Términos contractuales

Circunstancias económicas

- Ejemplo:

CARÁCTERÍSTICA	COMPAÑÍA ANALIZADA	COMPARABLE
Objeto social	Distribución de electrodomésticos de línea blanca.	Distribución de electrodomésticos televisores y audio.
Intangibles/activo total	12%	15%
Activos fijos/activos totales	8%	6,20%
Canal de distribución	Mayorista	Mayorista
Riesgos asumidos	Inventario, cartera de obsolescencia y mercado.	Inventario, de obsolescencia y mercado.
Rotación de cartera	70 días	85 días
Rotación de proveedores	82	70
<i>MO</i>	<i>1,50%</i>	<i>-2%</i>

Aplicación de ajustes extraordinarios:

ESTADO DE RESULTADOS	2018	2019	2020
Ventas	\$ 1.400.000	\$ 1.500.000	\$ 1.100.000
Devoluciones	\$ 50.000	\$ 40.000	\$ 200.000
Ventas netas	\$ 1.350.000	\$ 1.460.000	\$ 900.000
Costo de ventas	\$ 950.000	\$ 970.000	\$ 800.000
Utilidad bruta	\$ 400.000	\$ 490.000	\$ 100.000
Gastos de administración y ventas	\$ 230.000	\$ 260.000	\$ 250.000
Gastos por adecuaciones y bioseguridad			\$ 72.000
Ajuste por adaptación a tele trabajo	\$ 10.000	\$ 15.000	\$ 60.000
Indemnizaciones laborales			\$ 65.000
Utilidad operativa	\$ 170.000	\$ 230.000	-\$ 150.000
Margen operativo sobre ventas	12,593%	15,753%	-16,667%
Utilidad operativa ajustada			\$ 47.000
Margen operativo ajustado			5,222%

*“De manera **excepcional**, y solo en el caso de requerirse ajustes a la parte bajo análisis, deberán incluir y demostrar el detalle y la **justificación técnica, económica o legal que sustenten tales ajustes**, incluyendo un análisis pormenorizado de su cuantificación”.*

5. Recomendaciones para el cumplimiento del año fiscal 2020.

Umbrales de presentación 2021:

Declaración
informativa

Ingresos brutos (61.000 UVT)	COP
\$2.172.027.000	
o	
Patrimonio bruto (100.000 UVT)	COP
\$3.560.700.000	

Informe local e
informe maestro(*)

Por tipo de operación (45.000 UVT)	COP
\$1.602.315.000	

5. Recomendaciones para el cumplimiento del año fiscal 2020.

Operaciones con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas en jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y/o regímenes preferentes:

Declaración
informativa

No hay umbral de ingresos brutos, patrimonio bruto o monto de operaciones.

Informe local e
informe maestro(*)

Por tipo de operación (15.000 UVT) COP
\$356.070.000

5. Recomendaciones para el cumplimiento del año fiscal 2020.

Operaciones con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas en jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y/o regímenes preferentes:

No.	Jurisdicción no cooperante
1	Antigua y Barbuda
2	Archipiélago de Svalbard
3	Colectividad Territorial de San Pedro y Miguelón
4	Estado de Brunei Darussalam
5	Estado de Kuwait
6	Estado de Qatar
7	Estado Independiente de Samoa Occidental
8	Granada
9	Hong Kong
10	Isla Queshm
11	Islas Cook
12	Islas Pítcairn, Henderson, Ducie y Oeno
13	Islas Salomón
14	Labuán
15	Macao
16	Mancomunidad de Dominica
17	Mancomunidad de las Bahamas
18	Reino de Bahrein

No.	Jurisdicción no cooperante
19	Reino Hachemí de Jordania
20	República Cooperativa de Guyana
21	República de Angola
22	República de Cabo Verde
23	República de las Islas Marshall
24	República de Liberia
25	República de Maldivas
26	República de Mauricio
27	República de Nauru
28	República de Seychelles
29	República de Trinidad y Tobago
30	República de Vanuatu
31	República del Yemen
32	República Libanesa
33	San Cristóbal y Nieves (San Kitts & Nevis)
34	San Vicente y las Granadinas
35	Santa Elena, Ascensión y Tristan de Cunha
36	Santa Lucía
37	Sultanía de Omán

5. Recomendaciones para el cumplimiento del año fiscal 2020.



ANTICIPACIÓN

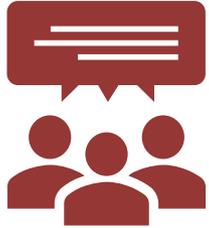
- ✓ Revisión de balances de prueba
- ✓ Identificación de obligaciones formales
- ✓ Clasificación de operaciones intercompañía.



VERIFICACIÓN

- ✓ Comprobar el cumplimiento del principio de plena competencia.
- ✓ Cálculo de eventuales ajustes fiscales en la declaración de renta.

5. Recomendaciones para el cumplimiento del año fiscal 2020.



COORDINACIÓN



DOCUMENTACIÓN

- ✓ Revisión del tratamiento contable de las transacciones intercompañía.
- ✓ Verificación del cumplimiento de requisitos de deducibilidad formales y sustanciales
- ✓ Comparar las cifras entre los diferentes formatos fiscales que informan transacciones vinculadas.
- ✓ Preparación del informe local enfatizando en el análisis industrial y el análisis de comparabilidad
- ✓ Sustento de decisiones de fuerza mayor y cambios en indicadores clave
- ✓ Prueba de beneficio en servicios
- ✓ Verificar coherencia con el informe maestro

5. Recomendaciones para el cumplimiento del año fiscal 2020.



PRESENTACIÓN

- ✓ Archivos debidamente nombrados.
- ✓ Verificación saldos del formulario 120 frente a las transacciones reales
- ✓ Firma digital del representante legal vigente



PLANEACIÓN

Para tener en cuenta:

- ✓ Evaluar la posibilidad/oportunidad para implementar una reestructuración de negocios
- ✓ Revisión de los contratos intercompañía e implicaciones a corto y largo plazo de dichas revisiones
- ✓ Cada situación requiere de una revisión específica no hay una fórmula general.

5. Recomendaciones para el cumplimiento del año fiscal 2020.

1 Declaración Informativa e Informe Local

ULTIMO DIG	FECHA VENCIMIENTO
0	7 de septiembre de 21
9	8 de septiembre de 21
8	9 de septiembre de 21
7	10 de septiembre de 21
6	13 de septiembre de 21
5	14 de septiembre de 21
4	15 de septiembre de 21
3	16 de septiembre de 21
2	17 de septiembre de 21
1	20 de septiembre de 21
DI E INFORME LOCAL	

2 Informe Maestro (MF) e Informe País por País (CbC)

ULTIMO DIG	FECHA VENCIMIENTO
0	10 de diciembre de 2021
9	13 de diciembre de 2021
8	14 de diciembre de 2021
7	15 de diciembre de 2021
6	16 de diciembre de 2021
5	17 de diciembre de 2021
4	20 de diciembre de 2021
3	21 de diciembre de 2021
2	22 de diciembre de 2021
1	23 de diciembre de 2021
INFORME MAESTRO	



a Global Law Firm

24, rue de Penthièvre 75008 PARIS
Calle 69 Nr. 4 - 48, Oficina 202, Edificio Büro 69 BOGOTÁ
+33 1 53 00 22 22
info@hereslegal.com
www.hereslegal.com